



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

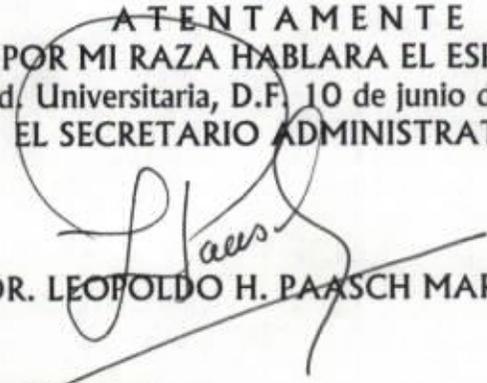
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. S.A. /06/97

A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS, INSTITUTOS DIRECTORES GENERALES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
U. N. A. M.
P R E S E N T E

Conforme a lo informado por el Consejo Universitario en ocasión de la presentación del Presupuesto de la Universidad para el año de 1997, se solicita su cooperación para el uso de la partida 221 correspondiente a (Anuncios Varios). En particular hago referencia a los gastos de inserciones en diarios de circulación nacional por concepto de esquelas. Al respecto se considera que estas inserciones sólo proceden cuando fallezca una persona que laboró en alguna de las dependencias universitarias, y que dicha inserción sólo debe hacerse por la dependencia en la cual se encontraba laborando la persona en cuestión. En todos los casos el gasto correspondiente a estas inserciones se hará con cargo al presupuesto de la dependencia.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F. 10 de junio de 1997
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. LEOPOLDO H. PAASCH MARTINEZ

CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

97 JUN 12 17:28

U.N.A.M.
D.G.P.C.